

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta

Año I **Primer Periodo Ordinario** **LIX Legislatura** **Núm. 21**

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 1
ORDEN DEL DÍA	Pág. 2
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE	Pág. 2
HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO	Pág. 2
LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850 POR EL QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DECLARA DE SOLEMNIDAD NACIONAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 1850	Pág. 2
LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	Pág. 3
MENSAJE DEL CIUDADANO DIPUTADO ARMANDO CHAVARRÍA BARRERA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	Pág. 4
INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO	Pág. 6
CLAUSURA Y CITATORIO	Pág. 6

**Presidencia del diputado
Ignacio Ocampo Zavaleta**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascasio Juan Antonio, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados, a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y siendo las 10 horas CON 32 minutos, se inicia la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la Plaza Cívica de las Tres Garantías, en la ciudad de Iguala, Guerrero, declarada sede del Congreso del Estado, por decreto de fecha 18 de enero de 2001.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura en sesión de fecha de 15 de enero de 2009.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Orden del Día

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Tercero.- Lectura del decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850 por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Mensaje del ciudadano diputado Armando Chavarría Barrera, a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Interpretación del Himno a Guerrero.

Sexto.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Iguala de la Independencia, Guerrero, enero 30 de 2009

Servido, diputado presidente.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, para proceder a la Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

“Hoy, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día treinta de enero de año dos mil nueve, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Solicito a los presentes tomar asiento.

DESIGNACION DE LA COMISION DE DIPUTADOS ENCARGADA DE INTRODUCIR AL RECINTO OFICAL A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Continuando con la sesión, se designa en Comisión Especial a los ciudadanos diputados y diputadas Héctor Ocampo Arcos,

Lea Bustamante Orduño, Irma Lilia Garzón Bernal y Efraín Ramos Ramírez, para que se trasladen al Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia y acompañen al interior de este Recinto Oficial al ciudadano licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno y representante personal del ciudadano gobernador del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y al licenciado Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al doctor Raúl Tovar Tavera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reinicio)

El Presidente:

Se reanuda la sesión con la presencia de los ciudadanos: licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno y representante personal del ciudadano gobernador del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, del licenciado Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del doctor Raúl Tovar Tavera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse pie para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

(Se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional.)

Ruego a los presentes, tomar asiento.

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Bonfilio Peñaloza García, para que dé lectura al decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

El diputado Bonfilio Peñaloza García:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Decreto número 21.

Que el Honorable Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente:

Decreto número 21.- El Congreso Constituyente del Estado, decreta:

Artículo Primero.- Se declaran de solemnidad nacional en el Estado, decreta: los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero en conmemoración de la Independencia Nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre don Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado y el tercero por la Instalación de su Congreso Constituyente.

Artículo Segundo.- El 14 de febrero habrá exequias fúnebres en la parroquia de la capital del Estado, costeadas por el tesoro público, a las que concurrirán, una comisión del Congreso, el gobernador y todas las demás autoridades, corporaciones y empleados de cualquier clase que sean.

Artículo Tercero.- El gobierno reglamentará el modo con que haya de tener efecto la disposición del artículo anterior y de solemnizarse los días 2 de marzo y 30 de enero expresados.

Lo tendrá entendido el gobernador y dispondrá su cumplimiento.

Iguala de Iturbide, marzo 21 de 1850.

José María Añorve de Salas, Diputado Presidente.- Eugenio Vargas, Diputado Secretario.- Juan José Calleja, Diputado Secretario.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio de Gobierno del Estado en Iguala, ciudad de Iturbide, marzo 21 de 1850.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, para que dé lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La diputada Silvia Romero Suárez:

Con su permiso, diputado presidente.

Señores invitados.

Compañeras, compañeros diputados.

Público en general.

Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Legislatura Constituyente.

30 de enero de 1850.

En la ciudad de Iguala de Iturbide, capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del señor coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del teniente coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, el cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento del diputado Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente el del ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los señores diputados, con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio, conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el excelentísimo señor Don Diego Álvarez, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Don Ignacio Castañón.

Para vicepresidente el señor ciudadano Don Ignacio Cid del Prado, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Calleja.

Para primer secretario propietario el señor Don Eugenio Vargas, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor

Cervantes. Para segundo el señor Don Tomás Gómez, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Ibarra.

Para primer secretario suplente el señor Don Félix María Leyva, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Ibarra.

A continuación, el excelentísimo señor presidente hizo la declaración siguiente: "Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En consecuencia, el mismo ciudadano presidente nombró una comisión compuesta del primer secretario y de los señores diputados Castañón e Ibarra que pasan a participar al gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3º del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado esta y dado cuenta al ciudadano presidente de su encargo, el señor Cid del Prado hizo mención para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la confederación de la Instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los señores diputados general Don Nicolás Bravo y don José María Añorve de Salas.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

MENSAJE A NOMBRE DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Armando Chavarría Barrera, para que a nombre y representación de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

El diputado Armando Chavarría Barrera:

Ciudadano Licenciado Guillermo Ramírez Ramos, Secretario General de Gobierno y representante personal del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado de Guerrero.

Doctor Edmundo Román Pinzón, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Doctor Raúl Tovar Tavera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia.

Estimado senador Lázaro Mazón Alonso.

Licenciado Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Distinguidas y distinguidos diputados.

Apreciados invitados, estimados invitados.

Ciudadanas y ciudadanos.

El día de hoy 30 de enero de 2009, estamos aquí reunidos para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, aquí en Iguala de la Independencia.

En el año 1850 distinguidos hombres de estas tierras del sur conformaron este Primer Congreso Constituyente, como cada año, conmemoramos su instalación mediante una sesión pública y solemne del Pleno del Honorable Congreso del Estado, en conjunto con los poderes Ejecutivo y Judicial en esta hermosa Plaza de las Tres Garantías.

Este acontecimiento se registró apenas tres meses después de la fundación de nuestra Entidad, que no estuvo exenta de avatares y conflictos, sin embargo, debido a la entereza y firmeza de personajes como Don Juan Álvarez, Nicolás Bravo y Florencio Villarreal, fue posible la emancipación del territorio del sur, de otros estados vecinos, motivo que nos llena de orgullo y que se considera indudablemente una gesta ejemplar.

Debe reconocerse que las condiciones sociales existentes en el naciente territorio hace 159 años distan en muchos sentidos a las que vivimos en el Guerrero de hoy, pero sí nos preguntamos, si las causas que originaron la creación de nuestro Estado han sido del todo resueltas, encontraremos que la respuesta es cuando menos insuficiente, los pueblos del sur y las entonces tres municipales decidieron emanciparse porque no eran atendidas sus necesidades ni escuchados sus reclamos por parte de los gobiernos que tenían una visión centralista y un férreo control del poder regional.

A lo largo de nuestra historia, ha existido un desarrollo muy desigual en nuestro país en lo político, lo económico y lo social, que ha hecho que los estados del sur, entre ellos el nuestro, continúe manifestando profundas y graves problemas estructurales de pobreza, marginación, abandono y miseria, por ello no resulta lógico y mucho menos aceptable dar trato de igual a desiguales. En consecuencia debe promoverse la revisión de las fórmulas de participación de recursos públicos hacia los estados por parte de la federación, que tanto han castigado al estado de Guerrero.

No sólo es cierto que el país tiene una deuda histórica con nuestro Estado, aquí también se deben dar muestras de combate frontal a las profundas inequidades regionales, privilegiando un trato más justo e igualitario entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales, sin distinción de identidad partidista.

Debe tenerse en cuenta que las transformaciones requeridas son complejas y de gran magnitud, los enormes retos

demandan la participación y concurrencia de amplios sectores sociales y de los poderes públicos del Estado, en un ambiente de equidad y de respeto mutuo, los rezagos no son únicamente en materia económica y social, también hay que decirlo, en el aspecto institucional.

Ante esto, las respuestas de los tres órdenes de gobierno son hasta ahora notoriamente insuficientes para aliviar las profundas y crecientes condiciones de desigualdad e inequidad social y económica, así como del amplio deterioro de nuestros recursos naturales y medio ambiente, base de sustento y desarrollo de los guerrerenses.

A todo esto, debe agregarse que hemos recorrido dos terceras partes del primer gobierno de alternancia en Guerrero y reconocer que existe impaciencia en buena parte de la ciudadanía porque considera que no se han cumplido las expectativas del cambio plateadas, es justo reconocer su reclamo, debemos ser exigentes con nuestros gobernantes.

En especial, quienes tenemos responsabilidades públicas en ocasiones tenemos desencuentros con los medios de comunicación o con los ciudadanos, porque nos exigen resultados, pero gracias a la opinión crítica de la ciudadanía y a la libertad de expresión, se puede evitar que los gobernantes se deslumbren con el poder, si con el cambio del gobierno en el Estado no hemos logrado construir las bases del progreso de nuestra sociedad, se debe a que la alternancia se limitó a un cambio de personas y de siglas en el poder, pero la vieja y vetusta estructura gobernando permaneció intacta, el viejo modelo de desarrollo desigual sigue ahí.

La verdadera transición democrática podrá instaurarse cuando contemos con una sociedad regida por leyes, cuando tengamos la certidumbre de que las relaciones entre los guerrerenses se sustentan en normas que respondan a las necesidades de la mayoría de la sociedad, en donde prevalezca el interés público sobre el interés privado.

¿Cómo va a crear la ciudadanía en alternancia cuando el Estado no tiene capacidad para cumplir con su obligación primaria?, resguardar la integridad patrimonial y personal de sus gobernados, nunca como ahora la sociedad había estado tan inerme frente a la delincuencia, nunca como el Estado de Derecho había estado tan cuestionado, la creciente ola de inseguridad puede provocar que una parte de la sociedad clame por un Estado autoritario, y la única manera de cerrarle paso a esta tentación es fortalecer la democracia y reconocer a la ley y a las instituciones públicas como garantes de la gobernabilidad, sin recurrir a la fuerza o a los métodos policiacos, sino al contrario, atendiendo al consenso, al uso de la política y de la ley.

Resulta correcto que los ciudadanos y los medios informativos demanden resultados, exijan celeridad a los gobernantes, sin embargo, no pueden acelerarse los ritmos de la realidad, más allá de lo razonable, no estamos justificando el incumplimiento de expectativas, claro que hay promesas incumplidas por inercias, pero también por incompetencias.

Frente a la inconformidad de la sociedad, nos parece imprescindible instrumentar cambios en las políticas

gubernamentales, estamos convencidos de que de no darse este cambio en lo inmediato puede haber una involución política en el Estado, ante este riesgo de retroceso en el proceso democrático de la Entidad, quienes formamos parte del Congreso del Estado, asumiremos el mandato constitucional y nuestra responsabilidad social, contribuyendo en nuestro ámbito de atribuciones a dar respuesta a una amplia temática, a través de una agenda legislativa integral y que recoja las propuestas de todos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, con ello queremos aportar un rumbo claro y firme para tal fin.

La responsabilidad que hoy tiene el Congreso local de cara a los retos del Estado es mayúscula, ofrecemos, lo decimos aquí abiertamente, nuestra disposición de hacer un mayor esfuerzo para instituir con todas las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo un nuevo orden jurídico y legal, que permita la buena marcha de las instituciones y sienta las bases de una relación renovada entre poderes públicos y la sociedad en su conjunto.

Hoy el Congreso está llamado a desarrollar un papel trascendental en la generación y actualización de leyes y ordenamientos que aseguren una sociedad más igualitaria y equitativa, no estamos dispuestos a posponer o demorar una vez más reformas indispensables para el progreso del Estado, resulta injusto que las reyertas y naturales diferencias entre los actores políticos estén por encima de los acuerdos que debemos alcanzar en beneficio de la sociedad.

Se cuenta con tiempo suficiente para poner las bases institucionales y legales de un Estado que aspire a ser plenamente democrático, esta no es una tarea fácil, esta es la Legislatura más plural por mandato del electorado, ponernos de acuerdo requerirá oficio, respeto y sensibilidad para construir los consensos, nuestro aval es la experiencia y compromiso para hacerlo.

En dicho sentido, en los casi próximos cuatro años consideramos que la principal misión del Congreso del Estado será contribuir de manera decidida a la transformación de nuestras instituciones públicas, empezando por la reforma del propio Congreso, se trata de fortalecer los procesos democráticos en la entidad y así entender los reclamos sociales que demandan un cambio urgente en las formas en que el Estado funciona e interviene en la orientación del desarrollo que contribuya al establecimiento de un modelo de desarrollo sustentable.

Recuérdese que durante el presente año electoral, la sociedad habrá de evaluar, premiar y castigar desempeñar, esta coyuntura debe de servir no para confrontarnos, sino para rectificar y consolidar nuestra transición democrática, sabemos que será un año complicado, que las fuerzas políticas disputarán con ahínco cada espacio, pero esta Legislatura ha hecho el compromiso de ser un factor de cohesión y no de confrontación.

Ante la difícil situación económica que amenaza al mundo, el Congreso de Guerrero está dispuesto a asumir su responsabilidad en el marco de sus atribuciones, como

legisladores procuraremos darle al Poder Ejecutivo los instrumentos jurídicos para responderle a la sociedad en esta crisis, el Poder Legislativo, responsable de fiscalizar el gasto público será estricto y exigente al demandar el cumplimiento metódico de la norma y vigilará especialmente que sin descuidar la política social, aparte de ser reforzada, esta no se impregne de ninguna manera de vicios clientelares.

Seamos capaces con nuestras acciones de devolverle la confianza ciudadana a la política, no es tarde, la ciudadanía debe volver a creer en la política como instrumento para alcanzar una democracia plena, no existe ninguna razón lógica que impida alcanzar grandes acuerdos entre los principales actores de nuestra sociedad y paralelamente fortalecer la imagen del Poder Legislativo, no hay tarea más noble para un legislador que la de crear leyes y fundar instituciones, tengan la seguridad de que seremos prudentes y sensatos, rechazaremos cualquier intento que haga retroceder los avances democráticos que hemos alcanzado, evitaremos en lo posible que esta crisis profundice la desigualdad que ha colocado a nuestra sociedad en los últimos lugares del desarrollo nacional.

Nos comprometemos con ustedes, que al término de esta Legislatura nuestro Estado contará con un Congreso más digno, que habrá de reivindicar su naturaleza independiente y autónoma frente a los otros poderes en la búsqueda de afianzar el sistema de equilibrio de poderes, la oportunidad es consolidar un Estado, un Estado sustentable en principios y valores democráticos, para ello se requieren razones, tolerancia y respeto.

Esta voluntad para construir cosas comunes por encima de las diferencias políticas es aún más necesaria en estos tiempos, por ello, sirva esta ceremonia conmemorativa para exhortar formalmente a los poderes Ejecutivo y Judicial a que pongamos nuestro mejor empeño político y logremos condiciones de oportunidad y desarrollo colectivo para toda la sociedad guerrerense.

Gracias.

INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie para entonar el Himno a Guerrero.

(Se entonó el Himno a Guerrero)

Favor de continuar de pie.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 11:20 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, procederemos a la clausura..

“Hoy, siendo las once horas con veinte minutos del día viernes treinta de enero del año dos mil nueve, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero” y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura para el día martes 3 de febrero del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión ordinaria en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga